



APRUEBA BONIFICACIÓN A  
BENEFICIARIOS D.F.L. 15 AÑO 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1629

ARICA, 20 JUN 2019

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 540 de fecha 25 de febrero de 2019, que aprueba proceso 2019 Bonificación a la Inversión en Zonas Extremas D.F.L. 15.
2. Resolución Exenta N° 718 de fecha 13 de marzo de 2019, que modifica resolución anteriormente mencionada.
3. Oficio N° 000507 de fecha 17 de junio de 2019, emitido por el Director Regional de Arica y Parinacota CORFO.
4. Informe Seguimiento y/o Certificación de Inversiones, Bonificación a la Inversión en Zonas Extrema D.F.L.15/81
5. Lo establecido en los artículos 38, 39, 40 del Decreto Ley N° 3.529 de 1980, de las Normas del D.F.L. 15 de 1981, del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y de acuerdo con lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante el Oficio señalado en el numeral 4 de los Vistos se solicitó al Gobierno Regional emitir la resolución de pago al beneficiario del DFL 15, correspondiente al proceso del año 2019.
2. Que, dicho proceso, iniciado a través de las resoluciones exentas N° 540 y N° 718, ambas de 2019, contemplan el pago de la bonificación establecida por el mencionado DFL 15.
3. Que, CORFO ha verificado el cumplimiento de los requisitos para hacer efectivo su pago.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBESE** el pago de las bonificaciones del proceso presupuestario otorgado mediante las Resoluciones Exentas N°540 de fecha 25 de febrero de 2019 y N° 718 de fecha 13 de marzo de 2019, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota a los siguientes beneficiarios:

<b>N°</b>	<b>Nombre Beneficiario</b>	<b>Rut</b>	<b>Domicilio de la Inversión</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Bonificación a Pagar</b>
01	Emilio Antonio Mazzarelli Rosales	7.220.018-7	Camino Azapa Km. 3 Parcela 12	Clínica Dental Sonríe Arica	\$13.703.541.-
02	Nelson Rene Segundo Corrales Lastra	7.101.196-8	Avenida Santa Maria 1353 - A	Maquinaria profesión de carga y descarga	\$1.335.741.-
03	Gloria Florentina Castro Castro	7.680.262-9	Lote 29 - Pampa Concordia	Construcción y habilitación de invernadero inteligente Pampa Concordia	\$1.643.747.-
04	Roxana Gardilic Boero	7.669.193-2	Ruta A 27 km. 8.5 Azapa	Renovación cabezal de riego	\$497.917.-
05	Julia Humire Sanchez	6.817.764-2	Zapahuira S/N - Carretera Internacional Km. 99	Fortalecimiento en Transporte Humire	\$5.013.200.-
06	Angélica Gonzalez Chaparro	14.709.497-3	Raúl Pey N° 2494	Renovación de equipos restaurant Waikiki	\$124.476.-
07	Construcciones Erik Cordova Espinoza EIRL	76.552.904-2	Caritaya 74 - Condominio Las Palmas I	Adquisición de maquinaria y equipos para EIMCOR LTDA.	\$914.579.-
08	Empresa Comercial Fernando Beizan Yapor	76.157.601-1	Km 19 del Valle de Lluta	Ampliación de la capacidad productiva y adquisición de maquinaria para agrícola Don Salomón EIRL	\$16.618.743.-



09	Miguel Cruz Crispín	10.028.971-7	Calle el Teniente 1460	Compra vehículos y equipos para transporte usado	\$3.842.618.-
10	Movimiento de Tierras y Arriendo de Maquinas SPA	76.871.777-k	Pucarani 1255, Barrio Industrial	Compra maquinaria industrial Retroexcavadora	\$10.864.406.-
11	Abel Albino Flores Carrasco	9.777.456-0	Amador Neghme N° 828	Tractor Agrícola New Holland 2019	\$3.684.523.-
12	Prestaciones Médicas Julio Sergio Gaete Gonzalez E.I.R.L.	76.662.954-7	18 de Septiembre 1372	Adquisición Equipo Médico - Ecógrafo IU22	\$5.310.729.-
13	Edwin Teodoro Jiménez Mollo	14.699.601-9	Joaquín Aracena N°2543 Local 35 - 36 - 40	Mejoramiento maquinarias de	\$1.478.759.-
14	Robinson Manuel Alvarez Rubillar	11.580.559-2	Chapiquiña N°3084	Maquinarias Industriales	\$819.889.-
15	Juan Carlos Aguilera Rivadeneira	9.687.550-9	Vicuña Mackenna N°995	Maquinaria de Precisión	\$785.455.-
16	Estética Laser Limitada	76.834.399-3	Covadonga 286, Magisterio	Centro Estética Laser	\$4.398.807.-
17	Claudio Enrique Gonzalez Meza	7.984.431-4	Pasaje Aguirre Luco N° 1461 - Villa Azola	Transporte y Turismo	\$2.185.714.-
18	Catherine Aylyn Vinet Zubieta	17.011.202-4	Antártica N° 3465, Block C, Departamento 31	Adquisición de tracto camión y semirremolque	\$2.681.256.-

2. Prohíbese al beneficiario, extraer de la Decimoquinta Región, y/o enajenar o vender, los bienes bonificados durante el plazo de 5 años, contados desde la fecha del pago efectivo. En el evento de que el beneficiario decida extraerlos y/o enajenarlos antes del vencimiento del plazo, deberán proceder a la devolución de la bonificación en la forma establecida en el D.F.L. 15 del Ministerio de Hacienda de 1981.
3. La Tesorería Regional de Arica y Parinacota pagará la referida bonificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA SORETO LETELIER SALSILLI  
INTENDENTA  
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PT/QSY/jmg

Distribución física

1. Tesorería Regional de Arica y Parinacota
2. CORFO Arica y Parinacota
3. Oficina de partes.

Distribución digital

1. Depto. Jurídica
2. Asesor Jurídico Intendenta